



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N° 3828
Pucón, 08/09/2010

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : MONSALVES MARDONES JUANA MARIA Rut
La cantidad de \$: 12,300 DOCE MIL TRESCIENTOS PESOS
Por concepto de : AYUDA SOCIAL EN DINERO EFECTIVO
Fecha de Pago : 08/09/2010

Table with 4 columns: DOCUMENTO, NUMERO, FECHA, MONTO \$. Row: DECRETO EXENTO, 1827, 1/09/2010, 12,300

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

Table with 4 columns: CÓDIGO CUENTA, DETALLE, DEBE, HABER. Rows include AYUDAS SOCIAL EN DINEROS, Transferencias Corrientes al Sector Privado, AYUDAS SOCIAL EN DINEROS, BANCO MUNICIPAL, and Sumas Iguales.

REFRENDACION

Table with 4 columns: Cuenta, 215-24-01-007-001-000, Presupuesto Vigente, Total Comprometido, Saldo x Comprometer

Handwritten signatures and official stamps for SECRETARIA MUNICIPAL, ALCALDESA, and DIRECTOR DE CONTROL.

CANCELADO

CHI 39760



Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N° 1827

PUCON, 01 SEP 2010

V I S T O S

1. Lo que dispone el **REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON**, aprobado por Decreto Exento N° 1827 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 1827 de fecha 25 de Noviembre de 2009, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2010.-

3.- El Decreto Exento N° 1827 de fecha 05 de Julio del 2010, donde autoriza a Firmar "En nombre de la Señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Sr. Ricardo Desiderio Romo Enrione.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por **Don (a) JUANA MARIA MONSALVES MARDONES**.-

5.- Las atribuciones que confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interiores.

D E C R E T O

1.- Declárese en esta oportunidad la necesidad manifiesta a **Don (a) JUANA MARIA MONSALVES MARDONES, C. I. N° [REDACTED]**, domiciliado(a) en **PASAJE EL CIPRES N° [REDACTED]** de esta Comuna de Pucón.-

2.- Otórguesele a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social personalizada consistente en: **\$ 12.300 (DOCE MIL TRESCIENTOS PESOS)**.-

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta **24.01.07.001 "Asistencia Social a Personas Naturales"**.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"**



SECRETARIA MUNICIPAL

GILL/NDS/cms.-

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDECO

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN	
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS	
OBLIGADO N°	5206
DEVENGADO N°	5029
DECRETO N°	



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CONTROL

ITEM 2401007001
 TOTAL AUTORIZADO \$ 10.000.000
 MONTO ACUMULADO
 INCLUIDO PTE. DECRETOS \$ 5588.620
 SALDO \$ 4411380